

y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha dictado Resolución de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de iniciativa particular instado por don Norberto Somarriba Abascal, en calidad de propietario único junto con su esposa, de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación denominada UE1, según el proyecto técnico redactado por don José Martínez Marco y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 8 de agosto de 2005.

Se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos prevenidos en el artículo 80 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado el expediente y puedan ser presentados contra el mismo las alegaciones que estimen convenientes.

Meruelo, 23 de enero de 2006.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

06/12022

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución OR-01, en Oruña.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución OR-01 en Oruña, formulado por la representación de «Blancopez, S.L.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 13 de septiembre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/12294

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Reparcelación en Somo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 28 de agosto de 2006, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle y el Proyecto de Reparcelación promovido por doña Matilde Roecker de la Vega Hazas y hermanos Martínez Ruiz, en un terreno urbano en el pueblo de Somo, Unidad de Ejecución 1 del Plan Especial de Protección el Ribero-Somo Boo.

Lo que se hace público por el plazo de veinte días, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Ribamontán al Mar, 29 de agosto de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/11818

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución otorgando el Permiso de Investigación Tina Menor, número 16618.

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16618.

Nombre: «Tina Menor».

Recurso: Caliza ornamental, arenas silíceas y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 6 cuadrículas mineras.

Término: Val de San Vicente.

Titular: «Arenas y Hormigones Muñorrodero, S.A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 31 de agosto de 2006.—El director general, P.A. (Decreto 115/2005, de 16 de septiembre, BOC número 194, de 10 de octubre de 2005), el director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquínez.

06/12049

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución otorgando el Permiso de Investigación La Pepa, número 16622.

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16622.

Nombre: «La Pepa».

Recurso: Arenisca ornamental y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 8 cuadrículas mineras.

Términos: Bárcena de Cicero y Voto.

Titular: «Piedras del Pas, S.L.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 31 de agosto de 2006.—El director general, Pedro Obregón Cagigas.

06/12051

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para demolición de escollera y acondicionamiento de margen del arroyo Otero, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/05887.

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

NIF número: B3907300B.

Domicilio: Plaza de Cantabria, 1, 39100 Santa Cruz de Bezana (Cantabria).